COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CLÍNICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA Y HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MPSYBS.	*LCO SBE Nº 24/2023*	*431.256*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Lic. Gladys Salinas y el Abg. Vicente Pérez, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N°1142/2023, del 06/09/2023. • Ing. Gustavo Cuevas Ayala, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota D.G. N° 3886/2023, del 13/09/2023.	Asunción, Paraguay	15/09/2023 -- 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1979 de fecha 03/08/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A *LCO SBE N° 24/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CLÍNICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA Y HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO – MPSYBS- ID 431.256.-*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1120/2023 del 24/03/2023, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 76/2023 del 22 de Abril de 2023 *POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 06/09/2023, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 2 (dos) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 07/09/2023 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. ARGON S.R.L. - 80004373-1.-	GS. 828.999.999.-
2. PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L. – 80001584-3.-	Gs. 900.000.000.-

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Dirección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
D.G.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L. - manifiesta:

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Primer Instituto Auditivo del Py SRL.
Nombre del Representante Legal	Antonio Ramón L. Garcia F.

Observaciones

Carta de Distribución del Representante. Fabricante. con Registro Público.
- No Detallan listas de Insumos Descartables.
- Certificado del Personal Tecnico capacitado en Fabrica (No Disponen)
- No hay informe de Adecuación del Lugar de Estudio.
- No detalla presenta Catalogo ni tutorial en la apertura de sobres, Solicitado según PBC.
* Adjuntamos Nota.

Observamos que en la oferta de Argon S.A no se encuentra incluida la cabina de aislación electromagnética como parte de los equipos médicos para medición de Potenciales Evocados Auditivos. La falta de esta cabina electromagnética, provocará resultados no confiables según el mismo fabricante Path Medical.

En el Manual de instrucciones de Sentiero Advanced.

https://www.pathme.de/download/manuals/0802_MA_SentiSentiero_How-To-Manual_ES_05.pdf

Fecha de Emisión: 23/11/2017

Revisión N° 5, Pág. 13, Párrafo Cuarto.

Dice Textualmente:

Para una medición confiable de Potenciales Evocados Auditivos (PEA), debe utilizarse una cabina con aislación electromagnética.

Primer Instituto Auditivo del Paraguay S.R.L.
Avda. Perú 537 c/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 595 21-200 400 Tel. 595 21-224 200
piap@auditivoagarcia.com.py
Asunción - Paraguay

Primer Instituto Auditivo del Paraguay S.R.L

Antonio Garcia Frasqueri
Gerente

ANTONIO GARCIA FRASQUERI P.h.D

Descargo del comité: lo observado será considerado al momento de la evaluación y las aclaraciones sobre las documentaciones serán requeridas al oferente, si correspondiere.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias.
Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	ARGON S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS GONZALEZ	657.054	4805812	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	NORA PEDROZO	1.481.253	4805834	
3	GUMERCINDO PEDROZO	1.874.253	4805839	

N°	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA F.	516.368	4805869	NO REGISTRAN DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1169/2023 de fecha 11/09/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 635/2023, de fecha 12/09/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1 y PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80001584-3, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 536/2023 de fecha 14/09/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1170/2023 del 11/09/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. en Biomedica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Super. v. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

ARGON S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 024/2023	*Respuesta*
• Balance General y Estado de Resultados del año 2019 • Copias de facturaciones	PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 029/2023	*Respuesta*
Autorización del Fabricante: a. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. b. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. c. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Copia de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia de la resolución de apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). **En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto** deberán presentar, oferente **y fabricante**, copia de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En el caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que interín, el/los productos/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. b) Fotocopia del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que interín, el/los productos/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. Catálogo de lo ofertado.	PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 091/2023	*Respuesta*
• Se consulta si el equipo ofertado necesita de una cabina con aislación electromagnética para una medición confiable de potenciales evocados auditivos PEA. Presentar catálogo, manual técnico o documento que certifique o avale la respuesta. En base al requerimiento en PBC. • *Post Venta: Mantenimiento y calibración anual del equipo de potenciales evocados auditivos a cargo de personal capacitado en fábrica por 3 (tres) años desde la fecha de inicio de utilización del equipo en la unidad de audiología.* • Se consulta si cuenta con personal capacitado en fabrica, presentar documento que lo certifique.	PRESENTA

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomedica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Dirección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
D.G.T. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 030/2023	*Respuesta*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados por las firmas oferentes se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: todos los productos ofertados son de procedencia extranjera, por tanto, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	1757883
2	ARGON S.R.L.	1758351

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARGON S.R.L.	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 01-03	C FS. 01-03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 04-06	C FS. 09/10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría	N/A	N/A

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
D.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARGON S.R.L.	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)		
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 09	C FS. 14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 10	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	Cumple según Fs. 30-59	N/A	N/A	N/A
2	ARGON S.R.L.	Cumple según fs. 18-23 + Nota DLIC N° 24/2023	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar contratos.

EMPRESA N° 1 - PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	262.982.253	3,06	337.045.535	3,33	676.461.627	14,78	7,06	CUMPLE
	Pasivo Corriente	85.918.023		101.226.628		45.774.169			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	85.918.023	0,19	101.226.628	0,18	45.774.169	0,05	0,14	CUMPLE
	Activo Total	443.792.093		562.184.255		883.571.890			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	111.669.339	0,92	103.083.557	0,84	357.998.089	2,93	1,56	CUMPLE
	Capital	122.000.000		122.000.000		122.000.000			

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA N° 2 - ARGON S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	23.624.897.476	15,53	25.826.560.560	4,32	27.874.496.743	3,61	7,82	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.521.324.598		5.982.338.279		7.717.088.558			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.521.324.598	0,06	5.982.338.279	0,20	7.717.088.558	0,24	0,16	CUMPLE
	Activo Total	27.613.261.543		29.873.983.362		32.775.235.347			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	20.508.877.741	41,02	2.121.332.328	4,24	3.287.834.034	6,58	17,28	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ARGON S.R.L.	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
Copias de facturaciones	C SEGÚN NOTA DLIC 24/2023	C FS 80/83

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS a través de copias de Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020,2021,2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L	900.000.000	225.000.000	462.200.000	CUMPLE
ARGON S.R.L.	828.999.999	207.250.000	540.500.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD TÉCNICA	ARGON S.R.L.	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L
Autorización del Fabricante a. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. b. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. c. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya	Cumple, nota respuesta, folio 23 al 56	Cumple, folio 110 al 115

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica Biomédica

Abg. Vicente Pe...
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD TÉCNICA	ARGON S.R.L.	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L
fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.		
Copia de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia de la resolución de apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). **En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto** deberán presentar, **oferente y fabricante**, copia de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En el caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que éste Ente certifique que interín, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados	Cumple, nota respuesta, folio 22	Cumple, folio 87 y 88
b) Fotocopia del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que ínterín, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	Cumple, nota respuesta, folio 21	Cumple, folio 89 al 91
Catálogo de lo ofertado.	Cumple, nota respuesta, folio 01 al 15	Cumple, folio 98 al 107
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple, nota respuesta, folio 20	Cumple, nota respuesta de fecha 02/10/23
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple, nota respuesta, folio 16 al 18	Cumple, folio 92 al 96
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	Cumple, nota respuesta, folio 19 administrador@argonmed.com	Cumple, folio 108 piap@audifonosgarcia.com.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

		ARGON S.R.L.				PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Procedencia	EETT	Marca	modelo	Procedencia	EETT
1	Equipo para Potencial Evocado Auditivo	Path medical	Sentiero advanced	Alemania	Cumple	Intelligent hearing systems	Duet	Ee.uu	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Proyectos y Programas

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, de acuerdo a las documentaciones presentadas. El detalle del cumplimiento de cada punto de las especificaciones técnicas, se encuentra en el ANEXO III.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente con menor oferta económica cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

ARGON S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	42182401-9999	Equipo para Potencial Evocado Auditivo	Unidad	KIT - JUEGO	3	PATH MEDICAL	ALEMANIA	276.333.333	828.999.999
								MONTO TOTAL	828.999.999

MONTO TOTAL: GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Este informe concluye en fecha 18 de octubre de 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 24/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CLÍNICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA Y HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MPSYBS - ID 431256 -

							ARGON S.R.L.					PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	% Variación
1	42182401-9999	Equipo para Potencial Evocado Auditivo	Unidad	KIT - JUEGO	277.000.000	3	PATH MEDICAL	ALEMANIA	276.333.333	828.999.999	-0	INTELLIGENT HEARING SYSTEMS	EE.UU	300.000.000	900.000.000	8
									MONTO TOTAL	828.999.999				MONTO TOTAL	900.000.000	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. Biomédica

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias,
Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA – LCO N° 24/23 – ID N° 431256

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Oferentes	
	ARGON S.R.L.	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
Autorización del Fabricante a. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. b. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía. c. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	Cumple, nota respuesta, folio 23 al 56	Cumple, folio 110 al 115
Copia de la Resolución de Apertura Vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de oferentes, Distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia de la resolución de apertura vigente de ambos para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). **En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto** deberán presentar, **oferente y fabricante**, copia de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En el caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que éste Ente certifique que interín, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	Cumple, nota respuesta, folio 22	Cumple, folio 87 y 88
b) Fotocopia del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que interín, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	Cumple, nota respuesta, folio 21	Cumple, folio 89 al 91
Catálogo de lo ofertado.	Cumple, nota respuesta, folio 01 al 15	Cumple, folio 98 al 107

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica
10/10/23

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Oferentes	
	ARGON S.R.L.	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple, nota respuesta, folio 20	Cumple, nota respuesta de fecha 02/10/23
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple, nota respuesta, folio 16 al 18	Cumple, folio 92 al 96
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	Cumple, nota respuesta, folio 19 administrador@argonmed.com	Cumple, folio 108 piap@audifonosgarcia.com.py

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica
10/10/23

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LCO N° 24/23 – ID N° 431256

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:	OFERENTES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ARGON S.R.L.**	**PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.**
ÍTEM 1 - EQUIPO PARA POTENCIAL EVOCADO AUDITIVO	Marca: **PATH MEDICAL** Modelo: **SENTIERO ADVANCED** Procedencia: **ALEMANIA**	Marca: **INTELLIGENT HEARING SYSTEMS** Modelo: **DUET** Procedencia: **ESTADOS UNIDOS**
Sistema: Requisitos del sistema (debe incluir PC)	Cumple, nota respuesta, folio 18	Cumple, folio 93
Plataforma de hardware para registro automático de Potenciales Evocados Auditivos para conexión a PC. Compatible con Sistema Operativo Windows. PC debe incluir software para procesamiento de estudios, evaluaciones y realizar impresiones de resultados. Cable USB para conexión a PC.	Cumple, nota respuesta, folio 18	Cumple, folio 93
Requerimiento de la PC	Cumple, nota respuesta, folio 18	Cumple, folio 93
*Computadora portátil. Debe incluir Licencia de Windows y de Microsoft Word	Cumple, nota respuesta, folio 18	Cumple, folio 93
*Windows Profesional actual con SO adecuado para el buen funcionamiento de equipo de potenciales evocados (Windows 10 Pro o Windows 11 pro)	Cumple, Windows 10 Pro, nota respuesta, folio 18	Cumple, Windows 11 pro, folio 93
*Office instalado y Windows activado	Cumple, nota respuesta, folio 18	Cumple, folio 93
*Procesador: 2 GHz o superior	Cumple, procesador 2.5 GHz, nota respuesta, folio 18	Cumple, procesador Intel Core i7-1195G7 – 2.9 GHz, folio 93
*Memoria RAM: 8 GB o superior	Cumple, memoria RAM 8 GB, nota respuesta, folio 18	Cumple, memoria RAM 16 GB, folio 93
*Disco Duro: 1 TB o superior HDD o SSD	Cumple, disco duro 1 TB HDD, nota respuesta, folio 18	Cumple, disco duro SSD de 1 TB, folio 93
*USB 2,0; 3,0 (al menos uno de ellos)	Cumple, USB 2.0, nota respuesta, folio 18	Cumple, 2 puertos USB 3.1 tipo A, 1 USB 3.2 tipo C, 1 USB 2.0 y HDMI, folio 93
*Pantalla: proporción de la laptops 16:10 o 16:9, Resolución 1336 x 780 o superior	Cumple, pantalla 16:9, resolución 1920 x 1080, nota respuesta, folio 18	Cumple, pantalla 16:9, resolución 1336 x 780, folio 93
* 1 (uno) mouse pad por cada computadora	Cumple, nota respuesta, folio 18	Cumple, incluye 1 mouse y 1 mouse pad, folio 93
SEGURIDAD: Transformador de seguridad médica integrado	Cumple, nota respuesta, folio 18	Cumple, transformador de seguridad integrado grado médico, folio 93
* Sistema de base de datos incluída. Base de Datos: SQL. Formato XML o similar	Cumple, sistema de base de datos incluida SQL, formato XML, nota respuesta, folio 18	Cumple, sistema de base de datos incluida proveído por el fabricante, folio 93

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Lic. en Biomedica
10/10/23

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:	OFERENTES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ARGON S.R.L.	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
* Capacidad de red. Capacidad de almacenamiento en disco duro	Cumple, almacenamiento 1000 pacientes, nota respuesta, folio 18	Cumple, almacenamiento de datos superior a 1000 pacientes, folio 93
* Datos de pacientes. Registro de pacientes. Ficha Clínica. Función de back up	Cumple, registro de pacientes, función de back up, mediante software, folio 18 de la nota respuesta	Cumple, registro de pacientes, función de back up, folio 93
MODULOS NECESARIOS EN LA PLATAFORMA DE HARDWARE:	Cumple, folio 18 de la nota respuesta	Cumple, folio 93
Potenciales evocados auditicos ABR (por estimulos clics y tonos)	Cumple, folio 18 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 93 y 107
*ASSR	Cumple, folio 18 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 93 y 107
*TEOAE diagnósticas	Cumple, folio 18 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 93 y 107
*DPOAE diagnósticas	Cumple, folio 18 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 93 y 107
TRADUCTORES	Cumple, folio 18 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
Via Aérea: Auriculares de inserción:ER-3 C o similares, Intensidad: o -132 dB SPL Rango 125 - 10000 Hz	Cumple, folio 18 de la nota respuesta, auriculares de inserción ER-3a, intensidad 0-132 dB SPL, rango 125 – 10000 Hz	Cumple, auriculares de inserción ER-3C, intensidad 0-132 dB SPL, rango 125 – 10.000 Hz, folio 94
Auriculares supraaurales; TDH 39 o ODD 45 o similares, intensidad 0-120 dB SPL. Rango 125 - 12000 Hz	Cumple, folio 18 de la nota respuesta, auriculares supraaurales DD 45, intensidad 0-120 dB SPL, rango 125 – 12000 Hz	Cumple, auriculares supraaurales ODD 45, intensidad 0-120 dB SPL, rango 20 – 16.000 Hz, folio 94
Via Ósea: Trasductor o vibrador Oseo B71 o B81 o similar compatible con el equipo de potenciales evocados.	Cumple, folio 18 de la nota respuesta, vía ósea B81	Cumple, Vía Osea B81, intensidad 0-83 dB HL, rango 250 – 8.000 Hz, folio 94
Filtros: Pasa bajo y pasa alto	Cumple, folio 18 de la nota respuesta, filtros pasa bajo y pasa alto	Cumple, incluye filtros, folio 94
SOFTWARE: software para análisis de datos colectados por el equipo. El mismo debe incluir:	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
* Manejo de información de pacientes.	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
* Corrección de marcadores	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomedica
10/10/23

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:	OFERENTES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ARGON S.R.L.**	**PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.**
* Visualización de audiogramas	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
* Correcciones manuales (deseable)	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
* Visualización de valores de referencia (deseable)	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
* Posibilidad de generación de reporte	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
Software y equipo: en Español	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
Alimentación: 220 V, 50-60 HZ DIRECTA. Unidad de UPS que cuente con una potencia acorde al equipo ofertado **o con batería interna recargable**	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 94
Normas de Seguridad: Normas de seguridad europea IEC 60601-1 (Seguridad general) Clase I, Tipo BF, IEC 60601-1-1 (Seguridad de Sistema): Clase I, Tipo BF, IEC 60601-1-2 (EMC)	Cumple, folio 17 de la nota respuesta y catálogo	Cumple, folio 95
Lugar del estudio: Sugerencias por escrito para acondicionamiento del área de estudios posterior a una evaluación del lugar donde se instalarán cada equipo de potenciales con el fin de optimizar el lugar donde funcionaran. Incluir soporte para el dispositivo (si aplica)	Cumple, folio 17 de la nota respuesta, adjunta nota de sugerencia de acondicionamiento del área de estudio, según manual del usuario	Cumple, folio 95
Insumos y Descartables: Si el equipo cuenta con implementos descartables debe especificarse cuales e incluir en la entrega insumos para realizar 1000 (mil) estudios por cada equipo de potenciales en pacientes pediátricos de 6 meses a 5 años. Por ejemplo: Gel de preparación de piel. Gel de mejora de conductividad, electrodos adhesivos, olivas o puntas de sondas descartables, filtros sonoros según cada marca.	Cumple, folio 17 de la nota respuesta, incluye: 1000 electrodos en presentación de 30 unidades 500 olivas para OEA, pacientes pediátricos de 6 meses a 5 años 500 olivas blandas para potenciales evocados, pacientes pediátricos de 6 meses a 5 años Una caja de olivas varias, 10 de cada tamaño (14 tamaños) 3 envases de pasta conductiva 3 envase de gel de preparación de piel	Cumple, folio 95, incluye: 4000 electrodos 15 gel conductivo de 250 gramos 40 gel de preparación de 114 gramos 2000 olivas pediát. 6 meses a 5 años 2000 olivas pediát. OEA 6 m a 5 años
Post Venta: Mantenimiento y calibración anual del equipo de potenciales evocados auditivos a cargo de personal capacitado en fábrica por 3 (tres) años desde la fecha de inicio de utilización del equipo en la unidad de audiologia.	Cumple, folio 17 de la nota respuesta, mantenimiento y calibración anual por tres años. Cuenta con personal capacitado en fabrica, presenta Certificado adjunto a nota respuesta de fecha 6/10/23.	Cumple, mantenimiento y calibración anual por tres años, presenta certificado de personal capacitado en fabrica, folio 95 y 117 al 121

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Biomedica
10/10/23

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:	OFERENTES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ARGON S.R.L.**	**PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.**
Observaciones:	Folio 17 de la nota respuesta, la oferta incluye: 2 juegos de cables para electrodos tipo blindado 1 sonda adecuada para cada módulo solicitado	-
*Presentar muestra o video tutorial del equipo para mostrar funcionalidad y características del equipo ofertado.	Cumple, folio 17 de la nota respuesta, presenta CD con videos tutoriales del equipo para mostrar funcionalidad y características del equipo ofertado	Cumple, presenta video tutorial en CD, folio 96
*Capacitación para el uso del equipo por parte de personal técnico capacitado y todos los Manuales operativos deben estar en el idioma de origen y en español	Cumple, folio 17 de la nota respuesta	Cumple, folio 96
Garantia válida por **2 (dos)** años contra toda falla de diseño y/o fabricación, contado a partir de la fecha de entrega del equipo y el servicio de mantenimiento, calibración e insumos con garantía de 3 años como mínimo, contado a partir de la fecha de la entrega	Cumple, folio 17 de la nota respuesta	Cumple, folio 96
Asistencia Técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 24 hs, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. La garantía debe incluir mano de obra y repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser sustituido por uno nuevo sin costo para la convocante.	Cumple, folio 17 de la nota respuesta	Cumple, folio 96

Observación: teniendo en cuenta lo manifestado en el acta de apertura por la firma PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L., en relación a que el equipo ofertado por la firma ARGON S.R.L. requiere la utilización de una cabina con aislación electromagnética según el Manual de Instrucciones con Fecha de Emisión: 23/11/2017 Revisión N° 5, sobre esto se ha realizado la consulta a la firma ARGON S.R.L., por Nota de fecha 6/10/23 la firma ARGON S.R.L. manifiesta que el equipo ofertado no necesita de una cabina con aislación electromagnética para una medición confiable de potenciales evocados PEA. Presenta página 39, 40 y 41 del Manual del Usuario para avalar lo manifestado, siendo dicho manual con Fecha de emisión: 2022-10 (octubre de 2022), Revisión N° 10 (más nuevo).

Conclusión: Teniendo en cuenta el análisis de las EE.TT. realizado en el ítem 1, se concluye que las ofertas de las firmas ARGON S.R.L. Y PRIMER INSTITUTO DEL PARAGUAY S.R.L., cumplen con los requerimientos del PBC.

Es mi informe,

Ing. Gustavo Cuevas Ayala
Miembro del Comité Evaluador – LCO 24/2023

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Biomedica
10/10/23

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

De : **Abg. Víctor Vicente Pérez Rodríguez, Abogado Dictaminante – D.G.A.F.**
Miembro de la Comisión Evaluadora.

Ref. : **Informe Jurídico "LCO N° 24/2023 "ADQUISICION PARA POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CLINICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA Y HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSP Y BS"-ID N°431.256.-**

Fecha : **26 de septiembre de 2023**

Mediante el presente Informe Jurídico presento a los demás integrantes que conforman el Comité de Evaluación en el marco del proceso de referencia el análisis de las documentaciones legales presentadas por los oferentes conforme los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el marco de la **"LCO N° 24/2023 "ADQUISICION PARA POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CLINICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA Y HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSP Y BS"-ID N°431.256.-**

ANTECEDENTES:

El llamado de **"LCO N° 24/2023 "ADQUISICION PARA POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CLINICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA Y HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSP Y BS"-ID N°431.256.-**, fue autorizado mediante Resolución D.G.A.F. N° 1979 de fecha 03 de agosto de 2023 "Por la cual se autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se constituye el comité de evaluación de ofertas correspondiente a la**"LCO N° 24/2023 "ADQUISICION PARA POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CLINICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA Y HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSP Y BS"-ID N°431.256.-** Mediante Memorándum DLIC - DOC N°1142/2023 en fecha 06/09/2023 la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la designación de sus representantes para en proceso de referencia, Por su parte la Dirección General de Administración y Finanzas designa a:

- ✓ Abog. Víctor Vicente Pérez - por la Asesoría Jurídica- DGAF.

1- APERTURA DE OFERTAS:

Que en fecha 07/09/2023 inicio la etapa Competitiva en el marco del presente Llamado, en la cual se presentaron 2 (dos) oferentes, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual.

2- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019, así mismo se verifica el cumplimiento de los requisitos legales de participación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme se detalla en el **Anexo I adjunto.**

4- VERIFICACION DEL SINARH:

Se ha verificado en el Portal Único de Gobierno (www.paraguay.gov.py), desarrollado por MITIC, si los individuos, declarados por los oferentes en el Formulario de Declaración de Miembros, en carácter de declaración jurada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta Anexos II adjunto.

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones suministradas por los oferentes en sus ofertas, de las solicitadas y de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **(SICP).**

1- ARGON S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
657.054	CARLOS GONZALEZ	4805812	NO REGISTRA

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

1.481.253	NORA PEDROZO	4805834	NO REGISTRA
1.874.253	GUMERCINDO PEDROZO	4805839	NO REGISTRA

2. PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DE PARAGUAY SRL			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
516.368	ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRASQUERI	4805869	NO REGISTRA

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS **Documentos que Componen la Oferta**	**ARGON S.R.L.** **CUMPLE /NO CUMPLE**	**P.I.A.P S.R.L.** **CUMPLE /NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple fs 01/03	Cumple fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple fs 04-06	Cumple fs 09/10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Sipe	Cumple Sipe N°1757883
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NA	NA
6, Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple F09	Cumple Fs14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple 10	Cumple Sipe N°1757883
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Sipe N°1758351	Cumple Sipe N°1757883
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica
1.Fotocopias simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	NA	NA

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA	NA
3. En el caso de suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de poderes(*)	NA	NA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Sipe 1758351	Cumple sipe 1757883
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los presentantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Sipe 1758351	Cumple sipe 1757883
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Sipe 1758351	Cumple sipe 1757883
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona Física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferente Individuales especificados en el apartado Oferente Individuales. Persona Física Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales personas Jurídica (*).	NA	NA
b) Original de Fotocopia del Consorcio o del acuerdo de Intensión de constituir el consorcio por escritura en caso de resultar adjudicadas y antes de la firma de contrato. La formalidad de los acuerdos de intención y de los consorcio serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),(*)	NA	NA
C) -Fotocopias simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio(no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes; o (*)	NA	NA

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones suministradas por los oferentes en sus ofertas, de las solicitadas y de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **(SICP).**

Es mi Informe. –

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S